

BASES DEL CONCURSO #SELFIEPARADORES

Participación y Mecánica:

1. La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de esta red. Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público. Cada participante podrá subir cuantas fotos quiera, ya que sólo la que más "likes" tenga será la ganadora.
2. Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente mencionando: #SelfieParadores, la cuenta de @Paradores y el hashtag con el nombre del Parador en el que se ha hecho la foto. Ej: #SelfieParadores en el @Paradores de #León. Perfecta opción para una escapada romántica.
3. Además, cualquier contenido que el promotor considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso y quedará invalidada para la obtención del premio.
4. Podrán participar en este concurso todos los aficionados o profesionales de la fotografía, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.
5. El ganador del concurso será el que suba la foto que consiga el mayor número de Me Gustas / Likes en la red social Instagram. Si se detectan participaciones fraudulentas para conseguir Me Gustas en alguna de las imágenes, automáticamente quedará eliminada de la participación del concurso.

Plazo de participación:

El periodo de participación será de 18 días que **comenzarán el martes 11 de febrero a las 10:00 horas y finalizarán el viernes 28 de febrero a las 23:59 horas**. Las imágenes publicadas a partir de esa fecha no se contabilizarán dentro del concurso.

Paradores de Turismo publicará en <https://www.parador.es/es/concurso-instagram-selfieparadores> todas las fotografías participantes en el certamen y podrá hacer uso de las imágenes para compartirlas en el resto de Redes Sociales (Facebook, Twitter, Pinterest, Foursquare, Google+, Instagram, Linkefin y blogs corporativos) en las que tiene presencia mencionando al autor de la imagen compartida en cada momento.

La fotografía ganadora se destacará especialmente. Paradores de Turismo se reserva el derecho de emplear el material fotográfico etiquetado con el hashtag #SelfieParadores para desarrollar futuras exposiciones online u offline siempre con el único propósito de dar difusión al concurso y sin perjuicio alguno sobre los derechos del propio autor.

La participación en el concurso utilizando los hashtags mencionados será prueba de que los participantes están conformes con todo lo expuesto en el presente documento.

Dotación del premio:

La foto ganadora será premiada con una Caja Regalo de Una Noche Para Soñar valorada en 130 euros.

Comunicación de los ganadores: Paradores de Turismo se pondrá en contacto con el ganador del primer a través de Instagram, dejando un comentario en la foto ganadora y/o por las vías a su alcance que considere oportunas.

Una vez Paradores de Turismo haya comunicado al ganador, éste se pondrá en contacto con Paradores de Turismo en la siguiente dirección de correo electrónico comunidad@parador.es, al que tendrán que dirigirse para proporcionar su nombre, apellidos y DNI. Una vez realizada la comunicación por parte de la organización al ganador, si éste no contactan con Paradores de Turismo antes del día 15 de marzo del 2014 a las 12.00 horas perderá el derecho al disfrute del premio.

Derechos de Imagen: Los autores de las imágenes etiquetadas según lo establecido autorizan a Paradores de Turismo su uso con el fin de incluirla en posibles publicaciones o reproducciones, que hagan referencia a la difusión del propio concurso, en los periodos y limitaciones que la legislación actual española establece, siempre con el único propósito de dar difusión al concurso y sin perjuicio alguno sobre los derechos del propio autor. En todos los casos Paradores de Turismo estará obligada a citar el nombre del autor de forma explícita y sin que ello comporte ningún tipo de abono de derechos.

Restricciones: Podrán participar pero no podrán optar al premio del concurso los siguiente usuarios:

1. Los empleados de las agencias colaboradoras de Paradores de Turismo que estén involucrados en la promoción.
2. Los empleados de Paradores
2. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.

Responsabilidades: El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso. Paradores de Turismo se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso. Paradores de Turismo se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad. Paradores de Turismo no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o Internet. Además Paradores de Turismo excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal. Igualmente, Paradores de Turismo excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta web.

Aceptación de las bases del concurso: Participar en este certamen supone aceptar estas bases y las inapelables decisiones.